



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de abril de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

13.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO: PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE ZARZA, Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/7192

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO

El presente Proyecto se redacta por requerimiento de la Concejala Delegada de Urbanismo al objeto de peatonalizar la Calle Zarza, en su tramo comprendido entre la Plaza del Carmen y la intersección con la Calle Infantes. Además, se reordenarán los espacios y se adaptará la red de saneamiento a la recogida superficial de aguas. No se actuará sobre la red de abastecimiento.

Esta iniciativa pretende la creación de una plataforma única con una recogida de aguas pluviales central mediante una red de imbornales, de forma que todo el itinerario peatonal sea accesible. Para ello, se unificará la cota de nivel en todo el recorrido tomando como referencia la cota más restrictiva.

Con todo ello se pretende realizar una importante mejora para los usuarios del Colegio San Francisco Javier, para los residentes de la zona y para los ciudadanos en general.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PRIMERO: Aprobar el proyecto de PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE ZARZA, redactado por Emilio Velado Guillén Arquitecto Municipal, por Julio Gómez Ruiz López, Arquitecto Municipal y Pedro Caballero Moreno Ingeniero Técnico Industrial Municipal, por un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de: 88.914,25 euros, más 21% de I.V.A.: 18.671,99 euros. Con un **PRESUPUESTO TOTAL de 107.586,24 euros**. Con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este proyecto **no precisa informe de supervisión**.

SEGUNDO: Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra al objeto de peatonalizar la Calle Zarza, en su tramo comprendido entre la Plaza del Carmen y la intersección con la Calle Infantes. Además, se reordenarán los espacios y se adaptará la red de saneamiento a la recogida superficial de aguas. No se actuará sobre la red de abastecimiento.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al servicio de Arquitectura-Obras, Intervención, Contratación Administrativa, Infraestructuras, Movilidad y Mantenimiento..

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,